



SÁENZ PEÑA, 21 DIC 2011

VISTO el expediente C.S. 035/11 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la creación de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales y la aprobación de su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría intenta dar respuesta, a partir de la formación de recursos humanos en materia de políticas migratorias, a la nueva realidad que se presenta en la materia en las Américas, caracterizada por el hecho de que más de DIEZ (10) millones de latinoamericanos habitan en países de la región, distintos a los de su nacimiento; este hecho se encuentra a su vez inmerso en los procesos de integración que se han ido desarrollando en diferentes subregiones del continente, donde la movilidad de las personas aparece como uno de los factores centrales de estos procesos.

Que los movimientos migratorios internacionales en las Américas se han incrementado en las últimas décadas entre los países de la Región; y por otro lado, las tradicionales migraciones europeas hacia América han disminuido a partir de la década del 50, iniciándose en los últimos VEINTE (20) años una creciente corriente proveniente de Asia.

Que estos diferentes movimientos de migraciones internacionales han producido distintos impactos sociales, económicos y culturales tanto en los países de origen como en los de

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

65
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27.12.2011



recepción, lo cual ha llevado a los gobiernos de América a un replanteo del tema de la gobernabilidad de las migraciones internacionales, con la consecuente redefinición de las políticas en este área.

Que en este contexto, la Maestría se inscribe dentro del proyecto institucional de la Universidad Nacional de Tres de Febrero que la vincula en forma efectiva en la temática: el abordaje del fenómeno migratorio a nivel académico en toda su complejidad para el conocimiento del mismo, su incidencia en la política pública para su gobernabilidad mediante la capacitación de recursos humanos y para todo el universo de investigadores sociales y organismos no gubernamentales de atención a los migrantes es una necesidad creciente.

Que la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales tiene como objetivos: promover, desarrollar y coordinar acciones en los campos de la investigación, la formación de recursos humanos y las relaciones interuniversitarias e interinstitucionales; y formar personal vinculado con la planificación y ejecución de políticas de migraciones internacionales, brindándoles elementos que les permitan una más objetiva definición de dichas políticas y una más eficiente administración de sus programas.

Que la formación a brindar está dirigida a satisfacer la demanda en tres campos principales: personal profesional del sector público involucrado en la planificación y ejecución de políticas migratorias; personal de la sociedad civil involucrado en la asistencia al migrante (organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes); y personal del campo académico vinculado a investigaciones sobre la problemática migratoria.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

A *b/f*
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
22/12/2020



Que la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales se logra con la aprobación de SETECIENTAS (700) horas, de las cuales QUINIENTAS CUARENTA (540) son presenciales y CIENTO SESENTA (160) corresponden a talleres, investigación y pasantías; y se dictará en DOS (2) años organizados en CUATRO (4) cuatrimestres.

Que resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL SUSPENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27.12.2011



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reglamento de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales, cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 041 11

Lic. ANIBAL V. JOZAMI
RECTOR
UNTREF

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

27.12.2011

041 11



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO**

**MAESTRIA EN
POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LAS
MIGRACIONES INTERNACIONALES**

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

27.12.2011

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA***1.1. DENOMINACIÓN***

MAESTRIA EN POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURAACADÉMICA:

DIRECCION DE POSGRADOS

1.3. NIVEL DE LA MAESTRÍA:

Posgrado - Maestría

2. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA

Dr. Lelio Alberto Mármora / 4790-3763 / lmarmora@yahoo.com.ar

3. AÑO DE INICIACION DE LA MAESTRÍA

2012

4. CARÁCTER DE LA MAESTRÍA

Continuo

5. FUNDAMENTACION

La **Maestría** intenta dar respuesta, a partir de la formación de recursos humanos en materia de políticas migratorias, a la nueva realidad que se presenta en la materia en las Américas, caracterizada por el hecho de que más de diez millones de latinoamericanos habitan en países de la región, distintos a los de su nacimiento. Este hecho se encuentra a su vez inmerso en los procesos de integración que se han ido desarrollando en diferentes subregiones del continente, donde la movilidad de las personas aparece como uno de los factores centrales de estos procesos. Por otro lado, los procesos de apertura económica también favorecen a los procesos de intercambio de recursos humanos.

Los movimientos migratorios internacionales en las Américas se han incrementado en las últimas décadas entre los países de la Región. Por otro lado, las tradicionales migraciones europeas hacia América han disminuido a partir de la década del 50, iniciándose en los últimos veinte años una creciente corriente proveniente de Asia.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIJA
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTERIOR

2

LJF
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27/11/2011

Estos diferentes movimientos de migraciones internacionales han producido distintos impactos sociales, económicos y culturales tanto en los países de origen como en los de recepción, lo cual ha llevado a los gobiernos de América a un replanteo del tema de la gobernabilidad de las migraciones internacionales, con la consecuente redefinición de las políticas en esta área.

6. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL

La problemática migratoria requiere respuestas institucionales por parte de los gobiernos, con el objeto de regular los movimientos de población en función de una relación positiva con el desarrollo, expresada más por la cooperación que por el conflicto, por la solidaridad en lugar de la intolerancia, y por el crecimiento económico en vez del estancamiento o deterioro.

Se hace imprescindible para los gobiernos la modernización de su administración migratoria. Dentro de esta modernización juega un papel muy importante la formación de recursos humanos involucrados en la problemática.

Paralelamente se han ido desarrollando en diferentes regiones del continente, espacios de integración económica donde la movilidad de las personas aparece como uno de los factores de esta integración. Estas diferentes situaciones han llevado a los gobiernos de América Latina a un replanteo del tema de la gobernabilidad de las migraciones internacionales, con la consecuente redefinición de las políticas en esta área.

Esta necesidad reconocida de diseñar políticas migratorias y sociales adecuadas a las nuevas realidades, implica un conocimiento también adecuado de los mecanismos que regulan las migraciones y de su articulación con el desarrollo; de su impacto a nivel nacional pero también a nivel local; de las características de sus protagonistas y, de la calidad de vida que éstos logren en los lugares de acogida.

Estas respuestas institucionales, que en el campo migratorio se expresan a través de las políticas de migraciones, deben ser fortalecidas con acciones de formación de recursos humanos que permitan un mejor diseño, formulación y ejecución de las referidas políticas.

En este contexto el posgrado se inscribe dentro del proyecto institucional de la Universidad de Tres de Febrero que la vincula en forma efectiva en la temática. El abordaje del fenómeno migratorio a nivel académico en toda su complejidad para el conocimiento del mismo, su incidencia en la política pública para su gobernabilidad mediante la capacitación de recursos humanos y para todo el universo de investigadores sociales y organismos no gubernamentales de atención a los migrantes es una necesidad creciente. Esta Maestría se inscribe en la política académica emprendida por la Universidad reflejada en la diversificación de las ofertas para un mejor servicio a la comunidad local e internacional.

7. ANTECEDENTES

La Universidad ha aprobado y ha puesto en ejecución la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Migratoria Internacional, mediante Resolución C.S. N° 006/11 en la modalidad de dictado a distancia.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTRF
27.12.2011

Cabe mencionar como antecedente de gran trascendencia, la Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales, que viene desarrollándose desde el año 1997 en la Universidad de Buenos Aires (creada por Resolución C.S. N°4886/95) acreditada ante CONEAU mediante Resolución N° 627/99 con la Categoría Bn. Esta Maestría es de dependencia compartida por cinco Facultades de la misma Universidad, asentada administrativamente, desde el año 2006, en la Facultad de Psicología. La misma, desde su creación, ha sido la única en su género a nivel mundial, además de ser la primera, por la curricula abarcadora, de todos los aspectos relativos a la gestión de las migraciones. En su momento, corporizó los diversos emprendimientos de investigaciones migratorias, capacitación de agentes migratorios en las Américas y aglutinó a los especialistas en el tema en la conformación del cuerpo docente que se mantiene hasta la actualidad. Su cuerpo docente es el que participará de esta nueva Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales.

La particularidad de esta nueva Maestría está reflejada en su currícula, partiendo de la experiencia obtenida en estos catorce últimos años; tendrá un mayor énfasis en la gestión migratoria sin de dejar de lado la afirmación de los conceptos teóricos indispensables para la comprensión integral del fenómeno migratorio.

La Universidad, con la creación de esta Maestría, ofrece dos niveles de formación de posgrado en materia migratoria: la primera, como una carrera de especialización en la misma temática en la modalidad virtual a distancia y, la segunda, de mayor profundización, abarcadora de las políticas y de gestión migratoria en forma integral, en la modalidad de cursado presencial, de dos años lectivos. Los alumnos que hayan cursado y aprobado la carrera de Especialización tendrán la posibilidad de inscribirse en la Maestría y cursarla en forma presencial, teniendo garantizada la homologación de las materias afines entre los dos niveles y las horas de taller expresadas como pasantías y prácticas de la carrera y una vez finalizada la cursada, con la tesis aprobada obtener el título de Magister en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

8. OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA:

- Promover, desarrollar y coordinar acciones en los siguientes campos:
 - investigación
 - formación de recursos humanos
 - relaciones interuniversitarias e interinstitucionales.
- Formar personal vinculado con la planificación y ejecución de políticas de migraciones internacionales, brindándoles elementos que les permitan una más objetiva definición de dichas políticas y una más eficiente administración de sus programas.

9. TÍTULO QUE OTORGA LA MAESTRÍA

MAGISTER EN POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES
INTERNACIONALES

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTES DE

COORDINADOR DE POSGRADOS
INTREF
27/12/2011

10. PERFIL DEL EGRESADO

La formación a brindar está dirigida a satisfacer la demanda en tres campos principales:

- personal profesional del sector público involucrado en la planificación y ejecución de políticas migratorias.
- personal de la sociedad civil involucrado en la asistencia al migrante (organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes).
- personal del campo académico vinculado a investigaciones sobre la problemática migratoria.

11. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

El título de Magister en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales tiene carácter académico, para el ejercicio de la docencia y de la investigación en el área de la especialidad y afines.

12. REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA.

Podrán ser admitidos en la Maestría los egresados de las universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una Carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos; en ambos casos, tras una entrevista con el director de la Maestría o con los profesores de esta Maestría que él determine.

También podrán solicitar su admisión los graduados de institutos oficiales argentinos de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración.

13. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Posgrado se dictará en dos años, cuatro cuatrimestres, y su duración será de quinientos cuarenta (540) horas presenciales y ciento sesenta (160) horas de talleres, investigación y pasantías.

13.1 Organización General.

El plan de estudios de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales consta de un total de 16 (dieciséis) asignaturas -540 (quinientos cuarenta) horas- y 160 (ciento sesenta) horas de taller, a dictarse en 4 (cuatro) cuatrimestres durante dos años.

13.2 Organización especial.

La Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales se organiza en las siguientes áreas:

CERTIFICO QUE ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL FUE ENVIAIDO AL DIA 27/12/2011

L-15
GUARDADORA DE DOCUMENTOS
INTREB
27/12/2011

ÁREA DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS

1) Introducción a las migraciones internacionales.

Objetivos: Presentar los diferentes conceptos y problemáticas que confluyen en la definición del fenómeno de las migraciones internacionales. Características de los movimientos migratorios internacionales.

2) Derecho migratorio internacional.

Objetivos; Presentar los conceptos básicos del derecho migratorio, su evolución y sus derivaciones en el contexto internacional y regional.

3) Teoría de las migraciones internacionales I

Objetivos: Explicitar los elementos teóricos en función de diferentes niveles de análisis, problemáticas específicas y categorías explicativas del fenómeno migratorio. Causas estructurales, efectos psicosociales y culturales.

4) Teoría de las migraciones internacionales II.

Objetivos: Explicitar los elementos teóricos en función de diferentes niveles de análisis, problemáticas específicas y categorías explicativas del fenómeno migratorio. Génesis de las migraciones, efectos económicos y sociodemográficos.

5) Derechos Humanos y Migraciones.

Objetivos: Dar a conocer la evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su rol en las relaciones internacionales actuales. Conocer el funcionamiento de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y los principios y normas que rigen la aplicación e interpretación del DIDH en el derecho interno de los Estados. Dar a conocer las normas y principios del Derecho Internacional de los Refugiados y su aplicación práctica. Examinar la problemática de las Personas Desplazadas Internas y de la normativa aplicable.

6) Políticas y Gestión Pública aplicada a las migraciones internacionales.

Objetivos: Conocer y aplicar técnicas de planeamiento estratégico .Presentar los elementos para la dirección por objetivos a organismos de migraciones.

ÁREA DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

1) Políticas y gobernabilidad migratoria.

Objetivos: Presentar los diferentes elementos que confluyen en la construcción de las políticas de migraciones internacionales. Descripción de los mecanismos y fundamentos por los cuales se definen las políticas en esta materia. Analizar los diferentes objetivos de políticas migratorias en función de su intencionalidad, distinguiéndose las políticas de retención, promoción, recuperación, regulación e incorporación migratoria. Desarrollar los temas que hacen a la legitimidad y eficacia como elementos básicos de la gobernabilidad migratoria.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA SE
HA HECHO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE SCANNER

Luis
COORDINADOR DE CONCURSOS
INTREF
27.12.2011

2) La normativa migratoria.

Objetivos: Presentar los diferentes niveles que hacen a la normativa migratoria. Los instrumentos regionales e internacionales de normativa migratoria. Analizar el grado de utilidad, cumplimiento y adhesión de los instrumentos normativos migratorios.

3) Programas de migraciones internacionales

Objetivos: Programas a través de los cuales se desarrollan las políticas, tales como los de desarrollo para la retención poblacional, migración para el desarrollo, integración regional y migraciones, migraciones humanitarias, retorno, vinculación e integración socio-laboral del migrante.

4) Administración de las migraciones internacionales.

Objetivos: Presentar las características principales de las estructuras migratorias y sus áreas de dependencia .Analizar las estructuras presentadas en función de una perspectiva de la administración migratoria.

5) Políticas y gestión de las migraciones laborales internacionales.

Objetivos: Conocer las causas y determinantes de las migraciones laborales internacionales, sus modalidades y el rol en los mercados de trabajo nacionales e internacionales .Conocer y evaluar los marcos regulatorios internacionales y regionales de la migración laboral, su impacto en las políticas y normativas nacionales y sus mecanismos y procedimientos. Conocer las herramientas para la mejor gestión de las migraciones laborales internacionales. Conocer y analizar críticamente los alcances y límites de los programas de migración laboral internacional.

6) Políticas y gestión en salud y migraciones internacionales.

Objetivos: Analizar y evaluar la utilización de los servicios de salud por parte de la población de migrantes y sus familias. Las consecuencias de la migración en la salud y salud mental. La inclusión de esta población a las estructuras para la atención de la salud y a los programas de acceso a la promoción de la misma.

ÁREA METODOLÓGICA.

1) Metodología de la investigación aplicada a la información cuantitativa migratoria internacional.

Objetivos: Presentar las diferentes fuentes cuantitativas de la información sobre las migraciones internacionales. El análisis de la información para la definición y el desarrollo de políticas migratorias y los elementos metodológicos de la investigación social sobre las migraciones.

2) Metodología de la investigación para el análisis cualitativo en migraciones:

Objetivos: Estudiar los métodos cualitativos y su aplicación en la investigación en la problemáticas migratorias. La entrevista- grupos-Talleres-Historias de vida- análisis institucionales- materiales utilizables para el análisis cualitativo (cartas, historias

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27/12/2011

clínicas, fotos, álbumes, música, videos, films). Sistematización de los materiales. Los niveles de análisis en que este tipo de metodología se puede aplicar

3) Prácticas de la gestión de las migraciones internacionales.

Objetivos: Presentar los elementos metodológicos de la gestión migratoria, en especial los que corresponden al control de entrada y salida y residencia de las personas, procesos para la radicación regular, plataformas tecnológicas para el registro de personas, formas de articulación interinstitucional; con especial énfasis en la gestión migratoria en zonas de frontera.

4) Elaboración y evaluación de proyectos y programas.

Objetivos: Presentar las partes componentes de los proyectos. Las técnicas que permitan la elaboración de proyectos y programas. Presentar las técnicas que son utilizadas para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y programas

14. PLAN DE ESTUDIOS

Cuatri mestre	Código	Asignatura	Carga horaria
I		Introducción a las migraciones internacionales	36
		Derecho migratorio internacional	36
		Teoría de las migraciones internacionales I	32
		Teoría de las migraciones internacionales II	32
		Taller 1	40
II		Derechos Humanos y Migraciones	32
		Políticas y gestión pública aplicada a las migraciones internacionales	36
		Políticas y gobernabilidad migratoria	36
		La normativa migratoria	36
		Taller 2	40
III		Programas de migraciones internacionales	32
		Administración de las migraciones internacionales	36
		Políticas y gestión de las migraciones laborales internacionales	32
		Políticas y gestión en salud y migraciones internacionales	32
		Taller 3	40
IV		Metodología de la investigación aplicada a la información cuantitativa migratoria internacional	32
		Metodología de la investigación para el análisis cualitativo en migraciones	32
		Prácticas de la gestión de las migraciones internacionales	36
		Elaboración y evaluación de proyectos y programas	32
		Taller 4	40

Los alumnos que posean el Diploma de Especialista en Políticas y Gestión Migratoria Internacional tendrán acreditadas como aprobadas las siguientes asignaturas de la Carrera de Maestría:

1. Teoría de las migraciones internacionales I

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

2. Derechos Humanos y Migraciones
3. Taller I
4. Políticas y gestión pública aplicada a las migraciones internacionales
5. Políticas y gobernabilidad migratoria
6. Administración de las migraciones internacionales
7. Políticas y gestión de las migraciones laborales internacionales
8. Metodología de la investigación aplicada a la información cuantitativa migratoria internacional
9. Taller II

15. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

15.1.- ÁREA DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS (CONTENIDOS MÍNIMOS)

Introducción a las migraciones internacionales.

- Patrones migratorios.
- Contexto demográfico.
- Evolución histórica de las migraciones internacionales.
- Migraciones laborales.
- Migraciones de Recursos Humanos calificados.
- Refugiados.
- Situación actual de las migraciones internacionales.
- Migraciones y globalización.

Derecho Migratorio Internacional.

- Concepto jurídico del migrante.
- Requisitos de la condición jurídica del migrante.
- El principio de la libertad de circulación. Alcance. Limitaciones.
- La nacionalidad como presupuesto del concepto de extranjería y del derecho migratorio
- Derecho de extranjería. Contenido.
- Derecho migratorio. Contenido.
- Notas comunes y diferencias entre derecho de extranjería y derecho migratorio.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

9

Luz
COORDINADOR DE POLEGADOS
UNTREF
27/12/2014

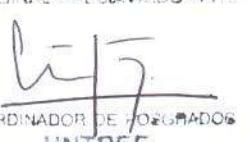
Teoría de las migraciones internacionales I.

- La problemática de las migraciones internacionales en la actualidad. Las principales tendencias a nivel mundial. La significación de las migraciones en la actualidad. La definición y tipos de movimientos migratorios. Los patrones migratorios. Algunos rasgos de la evolución histórica de los procesos migratorios.
- Panorama regional de las migraciones en América Latina. Las etapas de la migración en América Latina. La inmigración europea en los siglos XIX y XX. Los procesos de migración intrarregional en el siglo XX y la emigración extrarregional.
- Génesis de los movimientos migratorios. Los primeros planteos. Superpoblación, subpoblación y migraciones. Las explicaciones económicas laborales. Las teorías sobre la continuidad de las migraciones. El enfoque de la migración transnacional, las comunidades transnacionales en el contexto de la globalización.
- Las consecuencias demográficas y sociales de las migraciones. Las consecuencias poblacionales y sociales en los países de destino y de origen. El impacto en el uso de los servicios públicos.
- Las consecuencias económicas en los países de destino. Los aportes de migrantes. Las consecuencias económicas en los países de origen, las remesa de los migrantes. Las consecuencias en los mercados de trabajo en las sociedades de recepción. Efectos sobre las condiciones laborales.

Teoría de las migraciones internacionales II.

- La problemática de las migraciones internacionales en la actualidad. Las principales tendencias a nivel mundial. La significación de las migraciones en la actualidad. La definición y tipos de movimientos migratorios. Los patrones migratorios. Algunos rasgos de la evolución histórica de los procesos migratorios.
- Panorama regional de las migraciones en América Latina. Las etapas de la migración en América Latina. La inmigración europea en los siglos XIX y XX. Los procesos de migración intrarregional en el siglo XX y la emigración extrarregional.
- Génesis de los movimientos migratorios. Los primeros planteos. Superpoblación, subpoblación y migraciones. Las explicaciones económicas laborales. Las teorías sobre la continuidad de las migraciones. El enfoque de la migración transnacional, las comunidades transnacionales en el contexto de la globalización.
- Las consecuencias demográficas y sociales de las migraciones. Las consecuencias poblacionales y sociales en los países de destino y de origen. El impacto en el uso de los servicios públicos.
- Las consecuencias económicas en los países de destino. Los aportes de migrantes. Las consecuencias económicas en los países de origen, las remesa de los migrantes. Las

CERTIFICO QUE ES COPIA XEL
DEL ORIGINAL PRESIDIENDO ANTE MI


COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

consecuencias en los mercados de trabajo en las sociedades de recepción. Efectos sobre las condiciones laborales.

Derechos humanos y migraciones.

- El marco de los derechos humanos en el mundo contemporáneo. Las distintas generaciones de los derechos humanos.
- Reconocer y comprender las distinciones básicas entre movimientos de refugiados, personas desplazadas y desarraigadas, migrantes laborales y otras categorías de personas que se mueven transnacionalmente.
- Analizar los instrumentos jurídicos aplicables y los mecanismos internacionales y regionales para la protección de los derechos humanos de la población migrante, refugiada y desplazada.
- Presentar los aspectos sustanciales de la política de asilo así como los problemas y desafíos más complejos acerca de los derechos humanos de solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos.
- Los orígenes de la protección. El concepto de asilo en el contexto latinoamericano. Derecho de asilo y derecho al asilo: diferencias conceptuales. El principio del non-refoulement. El sistema de protección internacional a los refugiados dentro del ámbito de las Naciones Unidas. La Convención de 1951 y el Estatuto de 1967. Los coloquios internacionales y el desarrollo del derecho internacional de refugiados en América Latina. La Declaración de Cartagena de 1984 y el Plan de Acción de México (2004).
- La condición de desplazado interno y su protección. Los “flujos mixtos”. La situación en América Latina.

Políticas y Gestión Pública aplicada a las migraciones internacionales.

- Estado, sociedad y políticas públicas
- La modernización de la Administración pública para la gestión de organismos de migración.
- Planeamiento Estratégico de organizaciones públicas
- Gestión por Objetivos de organizaciones públicas. Técnicas de gestión por objetivos y resultados
- La gestión de las competencias en el sector público
 - A: La gestión de las competencias.
 - B: Desarrollo de las competencias
- El Trabajo en equipo en organismos públicos
- El Presupuesto de Gestión de organismos de migraciones

COPIA QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

22-12-2011

15.2.- ÁREA DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Políticas y gobernabilidad migratoria

- Gobernabilidad migratoria
 - Definición conceptual de la gobernabilidad migratoria
 - Gobernabilidad, políticas y gestión migratoria internacional.
 - Gobernabilidad migratoria y globalización
 - Los ejes de la gobernabilidad migratoria: La legitimidad y la eficacia.
 - Los componentes de los ejes de la gobernabilidad migratoria: La equidad, la legalidad, la transparencia, la información, la normativa, y la gestión de las migraciones.
- Políticas de migraciones internacionales
 - Fundamentos, básicos para la definición de políticas de migraciones internacionales.
 - Criterios y condicionantes básicos de las políticas de migraciones internacionales.
 - Características de las políticas y los programas de migraciones internacionales
 - Políticas y programas de retención, promoción, regulación, recuperación e incorporación del migrante.
- La crisis de gobernabilidad migratoria
 - El incremento de la irregularidad de las migraciones
 - Los cambios en la percepción del fenómeno migratorio
 - El prejuicio anti migratorio
 - Los “negocios migratorios”
 - La pérdida de poder de los actores tradicionales de las políticas migratorias.
- Los modelos de gobernabilidad migratoria:
 - Las perspectivas de la "securitización" de las migraciones; de "los beneficios compartidos"; y del "desarrollo humano de las migraciones". --
 - Definición, fundamentación lógica, y posición de cada modelo de gobernabilidad migratoria frente al:
 - Desarrollo económico social
 - Las causas de las migraciones,
 - Los derechos humanos de los migrantes,
 - Las responsabilidades compartidas entre los gobiernos,
 - La convivencia cultural,

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESITADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27/12/2011

- Los espacios de gobernabilidad.
- Estado de situación y efectos de los modelos de gobernabilidad migratoria.
- El modelo sudamericano de gobernabilidad migratoria.

La normativa migratoria

- La legislación migratoria en el contexto del derecho positivo.
- Niveles jurídicos de la normativa migratoria.
- Estructura de una ley de inmigración. Marco jurídico estableciendo la competencia de la ley. Finalidad de la ley. Principios generales de orientación de la política migratoria. Organismos de aplicación y sus funciones. Contenido de una ley de inmigración.
- Características generales de una ley de emigración.
- Legislación migratoria en relación a políticas migratorias.
- Los migrantes en el Derecho Internacional. Los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajadores migrantes. Su naturaleza y contenido. Los convenios bi y multilaterales en América Latina.
- Los instrumentos regionales sobre las migraciones. Alcances y límites. Los Instrumentos en la Unión Europea. El Instrumento Andino de Migración Laboral. Los Instrumentos migratorios en el MERCOSUR.
- Estudio comparado de legislaciones migratorias.
- Articulación del derecho interno con las normas originadas en convenciones internacionales. Temas de derecho migratorio.
- Modelo ideal de una ley migratoria conforme a los estándares internacionales

Programas de migraciones internacionales

- Definiciones y aspectos principales de los programas.
- Listado de los programas migratorios.
 - Programas de Trabajadores Temporales
 - Programas de Retorno
 - Programas de Protección de Derechos y Programas contra la Trata de Personas
 - Programas de Regularización Migratoria
 - Programas de Vinculación con Nacionales en el Exterior
 - Programas de Integración de los Migrantes

CERTIFICO QUE ES COPIA FIJA
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

13

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTRF

27/12/2011

Administración de las migraciones internacionales.

- Estructuras estatales para la administración de las migraciones internacionales.
 - Análisis de marcos institucionales para la gestión migratoria.
 - Alternativas en la formulación de políticas migratorias y su relación con la institucionalidad de un país.
 - Estructuras administrativas para la gestión de las migraciones.
 - Instancias de coordinación interinstitucionales.
 - Confrontación de distintos modelos nacionales.
- El control migratorio de ingreso y egreso
 - Objetivos del control. Verificación de identidad, documentación de viaje y registro de entradas y salidas.
 - Articulación interinstitucional en puntos de control.
 - Modalidades de control.
 - Delegación de facultades.
 - Libre circulación de personas.
- Visados y residencias.
 - Concepto. Análisis de distintas categorías de visados y residencias.
 - Derechos y obligaciones de los migrantes.
 - Distintos órganos competentes para el otorgamiento de visas y residencias.
 - Identificación de extranjeros.
 - Adquisición de la nacionalidad del país de recepción.
- Problemática de las regiones fronterizas.
 - Particularidades. El fenómeno de la integración. Los límites políticos y los límites naturales. Algunos mitos.
 - Algunas problemáticas regionales en particular: El turismo internacional terrestre. Las actividades fluviales deportivas o de recreación. Las migraciones laborales.
 - Herramientas para la gestión de las migraciones en zonas de frontera.
 - Riesgos y desafíos.
- Seguridad y Derechos individuales.
 - Poder de policía migratoria.
 - Documentos de viaje.
 - Tecnologías de la información.
 - Tránsito de menores.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI
14

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

29.12.2011

- Cooperación internacional.
- Acuerdos internacionales vigentes en la región.

Políticas y gestión de las migraciones laborales internacionales.

- Las migraciones laborales internacionales. Aproximaciones conceptuales.
- Migraciones laborales internacionales. Conceptos y definiciones. Modalidades.
- Causas y determinantes históricas y actuales de las migraciones laborales internacionales. Migración laboral y desarrollo
- Migraciones y mercados de Trabajo. Formas de inserción laboral de los migrantes en los mercados de trabajo nacionales, regionales e internacionales
- Trabajadores inmigrantes, trabajadores emigrantes Análisis de casos. España. Argentina. Otros.
- Las políticas migratorias laborales. Internacionales
- Los fundamentos de las políticas migratorias laborales internacionales. Visión hegemónica y visión alternativa. El enfoque economicista (la “lógica de los mercados”) y el enfoque de derechos. Sus respectivos impactos
- Los marcos institucionales, normativos y sociales de una política migratoria laboral internacional hegemónica. La Unión Europea
- Las políticas y la gestión migratoria laboral en Latinoamérica. El caso de América del Sur. Actualidad y perspectivas. El modelo de Argentina.
- La migración laboral en el Derecho Internacional.
- El Derecho internacional en la historia y en la actualidad. Su influencia en la formulación de las políticas y normas migratorias nacionales y regionales
- Convenios y Convenciones: Las normas de la OIT; Los convenios 97 (1949) y 143 (1975). El Marco multilateral no vinculante de protección a los Trabajadores Migrantes (2005). Otros convenios de la OIT aplicables .La Convención Internacional de Protección de todos los trabajadores migratorios y sus Familiares de las Naciones Unidas de 1990. Normas de Derechos Humanos
- La movilidad de trabajadores como elemento de los procesos de integración regional. Los marcos regulatorios regionales en relación a las migraciones y la libre circulación de trabajadores (MERCOSUR y CAN). Los trabajadores migrantes y los procesos de consenso regionales (CRM y CSM).
- Acuerdos multilaterales y bilaterales en la Región. Acuerdos migratorios laborales y de seguridad social. Acuerdos bilaterales España/Ecuador; Argentina/Bolivia; México/EEUU. Acuerdo multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR. Su evaluación crítica

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27 / 12 / 2011

- Programas de migraciones laborales internacionales.
- Tipos, modalidades y efectos perseguidos. Sus alcances y límites. Programas de retención, promoción y selección de migraciones laborales. Programas de promoción de mano de obra calificada... Programas de regularización migratoria laboral
- Los fundamentos actuales de los Programas de retorno de trabajadores migrantes. Programas de vinculación laboral
- Los Programas bilaterales Norte-Sur. Las llamadas "migraciones circulares"

Políticas y gestión en salud en las migraciones internacionales.

- Sistemas y subsistemas de salud.
- Efectos de las migraciones en la salud.
- Salud mental infantil y migraciones.
- Atención primaria en salud y migraciones.
- Salud mental y migraciones
- Alta competitividad y migraciones
- Accesibilidad del migrante y su familia a los diferentes niveles de complejidad de atención en salud.
- Programas especiales para la atención al migrante.
- Modalidades de comunicación en salud y migraciones. Instrumentos para la difusión de la salud en población potencialmente migrante y migrante.

15.3.- ÁREA METOLÓGICA.

Metodología de la investigación aplicada a la información cuantitativa migratoria internacional.

- El Sistema integrado de información estadística. Las fuentes de información sobre migraciones internacionales –censos de población; encuestas a hogares; registros de entradas y salidas internacionales-. Sus características, sus ventajas y sus limitaciones.
- La información migratoria a partir de la fuente censal. Aspectos conceptuales y operacionales relativos a la medición de la migración internacional en los censos de población y habitación. Las estimaciones del stock de inmigrantes. Las limitaciones para la estimación directa de la emigración. Las potencialidades analíticas, la experiencia y las fortalezas de los procedimientos censales.
- La información migratoria: el papel de las encuestas a hogares. Aspectos conceptuales y operacionales relativos a la medición de la migración internacional en las encuestas a

hogares. El aporte de las encuestas a hogares en la medición de los nuevos estudios de movilidad de la población. El valor de las encuestas especiales.

- La información migratoria a partir de las estadísticas continúas. Aspectos conceptuales y operacionales relativos a la medición de la migración internacional a partir de los registros de entradas y salidas internacionales. Una visión de su cobertura y de la calidad de su información.

Metodología de la investigación para el análisis cualitativo en migraciones.

- El método cualitativo. Su validez científica en Ciencias Sociales
- Niveles de análisis del método cualitativo.
- La entrevista. Modalidades. El entrevistador como variable principal.
- Grupos. Tipos de grupos: familiares, parejas, madres, talleres, grupos focales, liderazgo, conceptualización en grupos.
- Análisis de contenido.
- Análisis secundario. Análisis en profundidad. Sistematización de historias de vida.
- Álbumes familiares.
- Historias clínicas.
- Re-historificaciones.
- Material proveniente de otras áreas: películas, videos, fotos, cartas, poemas, canciones.

Prácticas de la gestión de las migraciones internacionales.

Las migraciones en el ámbito multilateral

- La Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo y la migración internacional
- Las discusiones en el seno de las NNUU: La Comisión Mundial sobre Migraciones y el Primer Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo
- El Foro Global sobre Migración y Desarrollo: origen, desarrollo y perspectivas
- Migración en las agencias y organismos internacionales
- ¿Hacia una agencia internacional para migraciones?

Los procesos regionales de consulta en materia migratoria

- Origen y desarrollo de los procesos regionales de consulta
- Características destacadas y análisis comparativo
- La Conferencia Regional sobre Migraciones en América Central y del Norte
- La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones: evolución y desarrollos recientes

CERTIFICO QUE SE COPIA A EL
EL ORIGINAL PRESENTE ANTE MI

23/12/2014
Gobernador de Provincias
UNIVERSITARIO

- Perspectivas e impacto de los procesos regionales

Las migraciones en los procesos de integración

- La migración en el TLC-América de Norte
- La migración en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA)
- La migración en la Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Migración en el MERCOSUR. Principales instancias y acuerdos
- Integración, movilidad regional de personas, competitividad y ciudadanía

Migración, desarrollo y derechos humanos

- Principales nexos entre migración y desarrollo
- El mito de las remesas
- Globalización, movilidad laboral y migración calificada
- El paradigma migración-desarrollo en las discusiones multilaterales
- Migración, desarrollo y derechos humanos: implicancias políticas y discusiones inconclusas.

Elaboración y evaluación de proyectos y programas.

- Definición de proyecto y programa. Tipos de proyecto y programa.
- Elementos componentes del proyecto: Justificación, Objetivos, Resultados y Actividades, Insumos, Marco Institucional y Presupuestación.
- Formulación de proyectos. Información requerida y formas de presentación.
- Elaboración de presupuestos y planes de trabajo de proyectos y programas.
- Instrumentos de evaluación. Concepto y tipos: ex –ante, sobre la marcha, ex –post.
- Control. Concepto. Instrumentos. Análisis de casos sobre proyectos relacionados con programas migratorios.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI
18

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
29.12.2011



REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Generalidades

Artículo 1º.- El funcionamiento de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales, en su modalidad presencial, se rige por este Reglamento, por lo dispuesto en la Resolución de su creación, en el Reglamento de Estudios y en el Reglamento de Posgrados de la Universidad.

Carácter de la Maestría

Artículo 2º.- La Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en consonancia con las más importantes unidades académicas en Argentina y el mundo, ha decidido abrir un espacio para la formación de recursos humanos destinados a intervenir en forma interdisciplinaria e integral en la Gestión y en las Políticas Migratorias Internacionales Desarrolla un programa de formación interdisciplinaria en migraciones para graduados universitarios destinado a fortalecer la formación profesional.

La modalidad de la Maestría en Políticas y Gestión de las migraciones internacionales es presencial, con duración total de cursada de 4 (cuatro) cuatrimestres, estando contemplado su desarrollo en 2 (dos) cuatrimestres por año calendario o aniversario.

De la conducción y organización.

Artículo 3º.- De la Dirección de la Maestría.

La Maestría estará a cargo de un Director y de un Coordinador Académico, designados por el Rector de la Universidad. Estos cargos serán ejercidos por profesionales con amplia experiencia en la docencia y en la gestión de programas de posgrado en Políticas Migratorias Internacionales, quienes deberán velar por el cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento de la Maestría en un marco que garantice la excelencia académica.

Artículo 4º.- Serán funciones específicas del Director de la Maestría:

- a) Conducir el proceso de programación y gestión académica de las actividades para cada año.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

b-15
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27/12/2011

- b) Entender en la organización general de las actividades académicas de la Maestría, tanto las curriculares como extracurriculares.
- c) Supervisar el conjunto de actividades académicas del plan de estudios.
- d) Decidir sobre cuestiones académicas del programa (estructura curricular, evaluación del desempeño de los cursantes, estrategias pedagógicas y todo lo relativo al desarrollo de la Maestría).
- e) Proponer a los Docentes a cargo de las asignaturas.
- f) Realizar las actualizaciones necesarias al Programa de Estudios en función de periódicas evaluaciones.
- g) Organizar y participar en el proceso de selección y admisión de los postulantes.
- h) Tratar toda situación especial que se plantea con el alumnado respecto del cursado de la Maestría que no esté específicamente contemplada en la reglamentación.
- i) Asignar el orden de mérito para la adjudicación de las becas.
- j) Trabajar conjuntamente con la Secretaría de Diseño Curricular,
- k) Asesoramiento Pedagógico y Evaluación de la Universidad en la resolución de las cuestiones en las cuales amerite.
- l) Entender en las relaciones de la Maestría con organismos del sector público y privado a fin de programar acciones conjuntas o gestionar recursos para la implementación de la Maestría.
- m) Mantener reuniones periódicas de orientación con los alumnos en forma individual o grupal.
- n) Asesorar a las autoridades sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios de posgrados realizados en instituciones de educación superior del país y del exterior, según lo establecido en el Reglamento de Posgrados.
- o) Organizar jornadas, seminarios y otras actividades de extensión y transferencia.
- p) Coordinar los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el marco de la Maestría, articulando la participación de los alumnos en los mismos.

Artículo 5º.- De la coordinación académica de la Maestría.

A los efectos de asegurar el normal desenvolvimiento de la presente propuesta formativa se establece la figura del Coordinador Académico.

Artículo 6º.- Las funciones del Coordinador Académico, respecto de la Maestría, serán las siguientes:

- a) Coordinar las actividades académico-administrativas y de apoyo para el eficiente funcionamiento de la Maestría.

CERTIFICO QUÉ ES COPIA DEL
DE ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

LJ
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
29/12/2011

- b) Organizar los programas curriculares con los docentes de cada una de las materias, los talleres curriculares y extracurriculares y supervisar las actividades operativas de la Maestría.
- c) Supervisar el seguimiento académico de los / las estudiantes y acompañar su proceso de aprendizaje.
- d) Coordinar con los docentes las temáticas curriculares y la metodología de enseñanza - aprendizaje.
- e) Participar de la evaluación de los alumnos.
- f) Supervisar y evaluar el funcionamiento y cumplimiento del trabajo en terreno y orientar a los alumnos en su articulación con los conceptos teóricos que sustentan las prácticas.
- g) Evaluar, en coordinación con el Director de la Maestría, los antecedentes de los postulantes a cursar la Maestría.

Del cuerpo docente.

Artículo 7º.-El cuerpo docente de la Maestría está conformado por prestigiosos expertos con reconocida y prestigiosa trayectoria docente y de investigación en la temática Migratoria.

Podrán ser considerados profesores estables aquellos que formen parte del plantel docente que tiene a cargo el dictado y la evaluación de las diferentes materias o asignaturas. Profesores invitados aquellos docentes que participen eventualmente de una actividad académica de la Maestría.

Admisión en la Maestría y condiciones de regularidad.

Artículo 8º.- De los postulantes y condiciones de admisión.

Podrán postularse para ingresar a la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales los egresados universitarios de cualquier rama de saber que posean título de grado universitario de validez nacional o internacional en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración expedido por Universidad Estatal, Provincial o Privada reconocida oficialmente, o por Universidad Extranjera, reconocida oficialmente en el país de origen, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Artículo 9º.- Podrán solicitar admisión graduados de instituciones oficiales de Argentina y del exterior, de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más.

En caso de poseer título terciario no universitario, pero amplia y documentada experiencia en gestión migratoria, podrán realizar los estudios siempre y cuando se encuadren en la normativa vigente en el país. A tal efecto se procederá según lo reglamentado por la ordenanza 32/03 del CS de la UNTREF.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27/12/2011

Artículo 10º.- Para ser admitido en la Maestría, el aspirante deberá presentar para su inscripción la siguiente documentación:

- a) los egresados o graduados de universidades argentinas, foto copia autenticada del título de grado;
- b) los graduados de universidades extranjeras, fotocopia del título legalizado por las autoridades del país de origen;
- c) curriculum vitae; d) copia del documento de identidad o pasaporte;
- d) foto carnet.

Toda esta documentación será remitida a la Dirección de la Maestría vía electrónica y digitalizada al momento de la aplicación en la Maestría y luego de la admisión por las autoridades conforme lo establece el Reglamento de Posgrados de la Universidad entregada impresa en la Secretaría respectiva.

Del otorgamiento de becas.

Artículo 11º.- Se otorgarán en la medida en que se disponga financiamiento becas completas, y medias becas de acuerdo al Reglamento de Becas de Posgrado vigente en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

El procedimiento de selección será realizado por la Dirección y la Coordinación Académica y consistirá en una vista al expediente personal de la solicitud del aspirante y entrevista con la Dirección de la Maestría o un Comité de Admisión que éste designe al efecto. El orden de mérito de las becas será propuesto por la Dirección de la Maestría cuyo otorgamiento será resuelto por las autoridades de la Universidad.

Los criterios de evaluación, a los efectos de determinar las posibilidades de ingreso serán: antecedentes académicos o profesionales, motivaciones, perfil profesional del postulante.

De las condiciones de regularidad.

Artículo 12º.- Para aprobar un curso o seminario o taller, los participantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos: 1. Acreditar el setenta y cinco por ciento (75) como mínimo de asistencia a las clases dictadas y haber cumplido el plan de pago de los aranceles correspondientes. 2. Haber cumplido con las exigencias de aprobación establecidas por los docentes a cargo de los respectivos cursos, seminarios o talleres. 3. Ser calificado con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", según lo dispuesto en el Reglamento vigente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Artículo 13º.- Los cursantes que resulten reprobados en un curso o seminario o taller tendrán la posibilidad de recuperación mediante una única nueva evaluación, en las condiciones que, en cada caso, indique el docente a cargo. En caso de ser reprobados en la recuperación, los cursantes perderán su condición de alumnos de la Maestría.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
27.12.2011

Artículo 14º.- Los estudiantes que no hubieren completado los requisitos de aprobación de una asignatura deberán regularizar su situación dentro del límite máximo del cuatrimestre siguiente, contado a partir del momento de finalización de su cursada con la conformidad del docente a cargo. El Director de la Maestría con el Coordinador Académico podrán rever esta medida, con carácter excepcional, en aquellos casos que a su juicio sean justificables.

Artículo 15º.- Los cursantes que por el período de un año (1) no realizaran actividades planificadas para el desarrollo del programa de maestría perderán su condición de alumnos de la maestría. En caso de querer continuar con sus estudios como alumnos de la maestría deberán presentar una nota dirigida al Director de la Maestría explicando los motivos que los llevaron a tal situación irregular y agregar la documentación que avale dichos motivos. Si la decisión tomada por la Dirección de la Maestría es favorable, ésta deberá ser comunicada a la Dirección de Posgrados de la Universidad a fin de que se reinscriba al cursante como alumno de Maestría.

De la organización académica de la Maestría.

Artículo 16º.- La enseñanza de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales será teórico-práctica y se sustenta en un plan de estudio estructurado por módulos de asignaturas en cuatro ciclos cuatrimestrales. La Dirección y la Coordinación Académica de la Maestría coordinarán, previa elaboración definitiva de los Programas, acciones con los profesores a fin de evitar superposiciones temáticas o bibliográficas y de promover la articulación coherente de los contenidos.

Artículo 17º.- Los Programas deberán contener: Presentación, Objetivos, Fundamentación, Contenidos, Bibliografía (obligatoria y opcional), Propuesta metodológica, Evaluación y Requisitos de Acreditación.

La formación estará integrada por experiencias prácticas con temáticas afines a las diferentes áreas de intervención.

La selección se llevará a cabo de acuerdo a intereses específicos, al desarrollo profesional y a la formación previa del alumno.

Modalidad de la cursada.

Artículo 18.- La modalidad de cursada es presencial. Se organiza en cursos teóricos y prácticos de carácter obligatorio; seminarios teóricos y metodológicos de carácter obligatorio y electivo; talleres de integración de conocimientos.

De las condiciones de evaluación.

Artículo 19.- La evaluación de las asignaturas podrá asumir diferentes modalidades (coloquios, trabajos escritos, producción de propuestas, análisis de casos, u otras presentaciones escritas), las que deberán constar en el programa respectivo. En todos los

casos, la evaluación es individual aunque la modalidad haya sido un trabajo en equipo o grupal.

Artículo 20.- Las calificaciones serán numéricas en un rango de 0 a 10. La nota mínima requerida para la aprobación de la materia es 6 (seis) puntos. Para el recuperatorio rige lo dispuesto en el Artículo 14 de este Reglamento.

Del Director de Tesis.

Artículo 21º.- El Director de tesis es designado por el Director de la Maestría en consulta con el Coordinador Académico y con el Comité Académico conforme a lo establecido en el Reglamento de Posgrados de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Artículo 22º.- Deberán ser profesionales de reconocida solvencia académica especialistas en el tema de Migraciones, Población, Administración y Gestión migratoria, o, en la temática sobre la que versa la tesis, a entera satisfacción de la Dirección de la Maestría y del Comité Académico de Posgrados.

Artículo 23º.- Son funciones del director de tesis:

- a) Elaborar y establecer con el cursante su plan de estudios sobre la base de las exigencias del programa y diseño curricular de la maestría.
- b) Definir con el cursante la elección del tema de tesis.
- c) Supervisar el plan de tesis, el desarrollo de la investigación y la redacción de la tesis.
- d) Presentar un dictamen final evaluando la investigación realizada y la calidad y relevancia de la tesis producida por el Maestrando, en ocasión de ser ésta presentada.
- e) Participar en el jurado de tesis durante la defensa oral y pública de la misma con voz, pero sin voto.
- f) Aceptar ser reemplazado por el Co-Director en alguna de las funciones enunciadas en aquellos casos en que se plantee tal necesidad. Para tal fin, la Dirección de la Maestría dará la autorización correspondiente.

En aquellos casos en que la temática de la tesis requiera se designará un director adjunto experto en la temática de referencia, elegido de común acuerdo con el aspirante.

Procedimiento para la presentación y Defensa de Tesis.

Artículo 24º.- La Maestría, una vez cumplidos todos los requisitos de la cursada, conduce al otorgamiento del Título de Magister, con especificación precisa de la disciplina, área de conocimiento o interdisciplinar, expedido por la Universidad y concluye con una Tesis de carácter individual que debe demostrar destreza conceptual y metodológica, correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Las Tesis deberán ser defendidas en forma pública y oral ante un Jurado de Tesis.

CERTIFICO QUE ES COPIA DE
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

LJ
COORDINACION DE POSGRADOS
UNTREF
27/12/2014

Artículo 25º.- Antes de finalizar el cuarto cuatrimestre de cursada, el aspirante presentará al Director de la Maestría un plan de tesis con el aval del director de tesis, que deberá ser aprobado antes de la finalización del último cuatrimestre de la cursada siguiendo los criterios establecidos en el artículo 13 del Reglamento de Posgrados de la Universidad.

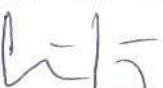
Artículo 26º.- La presentación de la Tesis de Maestría se hará dentro de un máximo de cuatro cuatrimestres, luego de la finalización del cursado de la totalidad de las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios y en el Reglamento de Posgrados. Si al cabo de este período el aspirante no la hubiera concluido, podrá solicitar ampliación justificada del plazo.

Artículo 27º.- Los requisitos formales de la presentación de la Tesis se adecuarán a lo dispuesto en el Reglamento de Posgrados en Anexos.

De la defensa de la tesis y Jurado de Tesis

Artículo 28º.- Tanto la defensa como la conformación de Jurado de Tesis se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Posgrados de la Universidad.

DERITACIO DE LA TESI
DEL DIRECTOR REPRESENTANT


DIRECTOR REPRESENTANTE
L.P.T.M.R.
27/12/2011
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD